



JADUE ES ACTUALMENTE CANDIDATO A DIPUTADO.

Rechazan reabrir la indagatoria contra el exalcalde Daniel Jadue

El Tercer Juzgado de Garantía de Santiago rechazó el requerimiento ingresado por la defensa del exalcalde de Recoleta (Región Metropolitana) y candidato a diputado Daniel Jadue (PC), quien pretendía que se reabriera la investigación en su contra y se ampliara el plazo para indagar los delitos de fraude al fisco, cohecho, estafa y delito concursal por los que es imputado por su gestión al mando de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares.

Ante la cautela de garantías presentada por la defensa de Daniel Jadue, la jueza Paulina Moya determinó que "no se configura infracción sustancial de derechos ni vulneración constitucional".

La magistrada determi-

nó además reagendar la audiencia de preparación de juicio oral contra Jadue -la que estaba fijada para el 15 de septiembre- "por una razón más bien técnica, que consideró la magistrada, y que tenía que ver con darle más plazo a las defensas para que pudieran estudiar la causa", comentó el fiscal Marcelo Cabrera.

En tanto, según consignó La Tercera, el abogado querellante en la causa contra Jadue, Christian Espejo, pedirá al Servicio Electoral (Servel) impugnar la candidatura del exalcalde de la Cámara Baja.

El abogado indicó que espera que "se genere la inhabilidad del señor Jadue para ser candidato (...) por encontrarse acusado por delito que merece pena aflictiva".